

## I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

### C. OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA

*ORDEN HAC/439/2006, de 1 de marzo, por la que se conceden premios a los mejores expedientes académicos para los alumnos que hayan finalizado sus estudios universitarios en materias relacionadas con la estadística en las Universidades de Castilla y León.*

Vista la Orden HAC/1462/2005, de 3 de octubre, por la que se convocan premios a los mejores expedientes académicos para los alumnos que hayan finalizado sus estudios universitarios en materias relacionadas con la estadística en las Universidades de Castilla y León («B.O.C. y L.» n.º 215, de 8 de noviembre).

Considerados los criterios de selección establecidos en dicha Orden, relativos a la superación de todas las pruebas que facultan para la obtención de las titulaciones especificadas en cada caso, y que como consecuencia de las mismas han obtenido los mejores expedientes académicos.

Considerando la propuesta de la Comisión Asesora constituida para la evaluación de las solicitudes presentadas por los Decanos y Directores de los distintos centros

#### RESUELVO

*Primero:* Aprobar el gasto por importe de OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA EUROS (8.550 €).

*Segundo:* Conceder el premio de 2.750 euros al mejor expediente académico en licenciatura Estadística a Jesús Antonio García Julián (D.N.I. nº 07.967.241 H), Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas. Facultad de Ciencias. - Universidad de Valladolid.

*Tercero:* Conceder el premio de 1.700 euros al mejor expediente académico en Diplomatura de Estadística a Heliodoro Díaz Díaz (D.N.I. nº 70.808.901 C), Diplomado en Estadística. Facultad de Ciencias. Universidad de Salamanca.

*Cuarto:* Conceder el premio de 2.550 euros al mejor expediente académico en otras licenciaturas a Soraya León Rodríguez (D.N.I. nº 71.941.385 F), Licenciada en Administración y Dirección de Empresas. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Valladolid.

*Quinto:* Conceder el premio de 1.550 euros, al mejor expediente académico en otras Diplomaturas a Pablo Aparicio Puente (D.N.I. nº 16.812.513 L), Diplomado en Ciencias Empresariales. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Universidad de Valladolid.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» según lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Hacienda en el plazo de un mes, según lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 1 de marzo de 2006.

*La Consejera de Hacienda,*

Fdo.: M. PILAR DEL OLMO MORO

## I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

### C. OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA

*ORDEN HAC/711/2006, de 17 de abril, por la que se concede el premio convocado para la realización de trabajos relacionados con la actividad estadística para los alumnos de centros docentes no universitarios de Castilla y León.*

Vista la Orden HAC/1461/2005, de 3 de octubre, por la que se convocan premios a la realización de trabajos relacionados con la actividad estadística para los alumnos de centros docentes no universitarios de la Comunidad de Castilla y León («B.O.C. y L.» nº 215, de 8 de noviembre).

Considerados los criterios de selección establecidos en dicha Orden.

Considerando la propuesta de la Comisión Asesora constituida para la evaluación de los trabajos presentados

#### RESUELVO

*Primero:* Aprobar el gasto por importe de CUATRO MIL DOSCIENTOS EUROS (4.200 €).

*Segundo:* Conceder el premio al trabajo presentado por el centro docente «I.E.S. Obispo Argüelles», de Villablino (León). En función de la valoración del trabajo presentado se adjudican los siguientes importes:

- Premio de 2.100 euros para la adquisición de material escolar al centro «Colegio I.E.S. Obispo Argüelles» de Villablino (León).
- Obsequios valorados en 2.100 euros al grupo de alumnos de 1.º curso de Bachillerato que han realizado el trabajo, bajo la coordinación de los profesores D. Ángel de Dios González y D. Augusto César González Robles: Lucía Alonso Moradas, Silvia María Álvarez Fernández, Zaida Álvarez Martínez, Paloma Álvarez Rodríguez, Sara Cordero Castaño, Yolanda del Amo Núñez, Laura Fernández López, Paula Fernández Menéndez, Alba González Arias, Covadonga González Arias, Nerea Martínez Riesgo, Alejandro Pérez Álvarez, Estefanía Raposeiras Fernández, Rocío Rodríguez Otero, Joel Sierra Pérez.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» según lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Hacienda en el plazo de un mes, según lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 17 de abril de 2006.

*La Consejera,*

Fdo.: M. PILAR DEL OLMO MORO